



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 135-2017/Z.R.N°VI-SP-JEF

Pucallpa, 25 de agosto de 2017

VISTOS:

El Informe N° 290-2017/ZRN°VI-SP/UADM, de fecha 25 de agosto de 2017, el Informe N° 364-2017-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP-CERT, de fecha 24 de agosto de 2017, y el Informe N° 368-2017-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP-CERT, de fecha 25 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26366, se creó el Sistema Nacional de los Registros Públicos y la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, constituyendo la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, un Órgano Desconcentrado de la SUNARP.



Que, a través del Informe N° 290-2017/ZRN°VI-SP/UADM, de fecha 25 de agosto de 2017, la Jefe (e) de la Unidad de Administración solicita a la Jefatura Zonal la modificación del Plan Anual de Contrataciones del periodo 2017 (PAC - 2017), con la finalidad de incluir, la compra por Catalogo (Convenio Marco) "Adquisición de 07 impresoras Láser Monocromática" y "Adquisición de 04 impresoras Multifuncional" para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa.

Que, mediante el N° 364-2017-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP-CERT, de fecha 24 de agosto de 2017, la encargada de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, emitió la disponibilidad presupuestal para certificar la adquisición de 07 impresoras láser monocromática, para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por el importe total de S/. 37,475.29 (Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 29/100 Soles).

Que, mediante el N° 368-2017-U.E.N°010/ZRN°VI-SP/UPP-CERT, de fecha 25 de agosto de 2017, la encargada de Planeamiento y Presupuesto de la Zona Registral N° VI-Sede Pucallpa, emitió la disponibilidad presupuestal para certificar la adquisición de impresoras multifuncionales láser A4, para la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, por el importe total de S/. 44,600.67 (Cuarenta y Cuatro Mil Seiscientos con 67/100 Soles).

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, modificada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE, correspondiendo en el presente caso efectuar la modificación del PAC 2017 para incluir la contratación del servicio descrito en los párrafos precedentes.

Que, para efectuar la contratación de bienes o servicios a través de Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco, se realiza sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos.



061-572.288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe





PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

El acceso a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco se realiza en forma electrónica, a través del SEACE.

Que, mediante Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 003-2016-SUNARP/SN, de fecha 15.01.2016, se delega al Jefe Zonal, entre otras facultades, las de aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC), dando cuenta a la Secretaría General.

Que, en consecuencia, en mérito a las razones antes expuestas y en uso de las facultades conferidas en el literal t) del artículo 63° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa, para el ejercicio presupuestal 2017, mediante la inclusión del procedimiento de selección detallado en el siguiente cuadro:

PROCESO A INCLUIR – PAC 2017

N° Item al PAC 2017	Fecha Prevista de Convocatoria	Tipo de Proceso	Descripción del Servicio	Período	Valor referencial a Incluir S/.
15	Agosto	Compra por Catálogo (Convenio Marco)	Adquisición de 07 impresoras Láser Monocromática	2017	37,475.29
16	Agosto	Compra por Catálogo (Convenio Marco)	Adquisición de 03 impresoras Multifuncional	2017	44,600.67
TOTAL					82,075.96

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad de Administración efectúe la publicación de la modificación del PAC – 2017, y la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles después de haberse aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Administración comunique a las áreas interesadas la presente modificación para su ejecución, encargándose del apoyo y control correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Héctor Alexis Laguna Torres
Jefe Zonal (e)
Zona Registral N° VI – Sede Pucallpa



Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos



061-572288



Jr. Progreso N° 150 Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

sunarp